Reglas de trabajo de SNAP: Guía rápida para Defensores

¡Dígale a sus clientes que actúen ahora para conservar sus beneficios después de diciembre de 2025!

El gobierno federal esta recortando el programa SNAP agregando nuevas reglas que dificultan la permanencia en el programa. Muchos adultos que reciben SNAP ahora no podrán seguir recibiéndolo si no trabajan al menos 20 horas a la semana. Miles de habitantes de Pensilvania podrían verse afectados.

Las personas que no cumplan con las nuevas reglas de trabajo o no reúnan alguna exención solo podrán recibir 3 meses de SNAP en un período de 3 años.

Estas reglas entrarán en vigor en todo el estado el 1 de septiembre de 2025. Los beneficiarios de bajos ingresos del programa SNAP podrían perder dicho programa a partir de diciembre después de 3 meses de incumplir las reglas de trabajo. A menos que cumplan con las normas laborales o reúnan alguna excepción, no podrán recibir el SNAP hasta enero de 2027.

Los beneficiarios del SNAP que tengan problemas de salud física o mental que les dificulten trabajar pueden quedar exentos de los requisitos laborales con un formulario firmado por un proveedor médico.

Incluso si un beneficiario del SNAP trabaja, puede obtener la firma de un proveedor de atención médica o de salud mental en un formulario de “Exención Médica” para conservar el SNAP si disminuyen sus horas de trabajo o pierde su empleo. Este formulario firmado puede presentarse en la Oficina de Asistencia del Condado.

Las reglas de trabajo incluso pueden afectar a personas que ya trabajan más de 20 horas semanales:

Personas que ganan al menos $217.50/semanal antes de impuestos:

- Se les considera “exentos” (aunque estén cumpliendo)
- Las nuevas reglas no les afectarán durante el próximo año
- La única acción posible necesaria: asegurarse de que la Oficina de Condado (CAO) esté al tanto de sus ingresos actuales

Personas que ganan menos de $217.50/semana:

- Las nuevas normas les afectarán; tendrán que cumplir con los requisitos de trabajo
- Si las horas de trabajo se redujeran alguna vez a menos de 20 por semana, el programa SNAP podría estar en riesgo
- Papeleo adicional: El CAO les exigirá renovar su SNAP y presentar comprobante de horas trabajadas cada 3 meses.
- Acción necesaria: Deberían intentar obtener el formulario médico firmado por sus médicos.

CONSULTE EL REVERSO DEL FOLLETO PARA CONOCER LAS EXENCIONES DE LAS REGLAS DE TRABAJO DE SNAP

Reglas de trabajo de SNAP: Guía rápida para Defensores

Si sus clientes pertenecen a alguno de los siguientes grupos, están exentos de las reglas de trabajo del SNAP:

Los grupos exentos no tendrán que cumplir con los requisitos laborales ni necesitarán que se firme el formulario de exención médica para conservar sus beneficios SNAP. Es posible que el CAO no sepa que su cliente está exento; asegúrese de que completen el formulario de verificación de exención que el DHS les enviará por correo para que sus beneficios no se vean afectados.

Los grupos exentos incluyen a quienes:

- Son menores de 18 años o por lo menos tienen 65 años
- Reciben beneficios por discapacidad (por ejemplo, SSI, SSD, discapacidad de VA, Medicaid relacionada con la discapacidad)
- Son padres de niños menores de 14 años
- Vivien con condiciones de salud que limitan su capacidad para trabajar
- Está embarazada
- Están en programas de capacitación o en la escuela (al menos medio tiempo)
- Reciben o han solicitado Compensación de Desempleo (Unemployment Compensation)
- Cuidan a una persona enferma o anciana
- Se encuentran en tratamiento de abuso de sustancias o salud mental
- Se espera que regresen al trabajo en un plazo de 60 días
- No cuentan con una vivienda (homeless)
- Sufren violencia doméstica

AVISE A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE SNAP QUE ACTÚEN AHORA Y HAGAN LO SIGUIENTE:

1. Comprueben si cumplen con las reglas de trabajo: ¿están exentos o las están cumpliendo?
2. Busquen por correo un formulario de evaluación de exención del DHS y que lo envíen de inmediato.
3. Si tienen problemas de salud, consulten con su médico para obtener un formulario de exención médica firmado.
4. Entreguen el formulario de exención en la Oficina de Asistencia del Condado lo antes posible, y antes de diciembre de 2025.
5. Si se les suspendió el beneficio de forma indebida, presentar una apelación en un plazo de 15 días para conservar los beneficios mientras se resuelve el problema.
6. Sigan al tanto de sus renovaciones: para las personas que deben cumplir con las reglas de trabajo, esto pronto podría ser cada 3 meses.

Puede encontrar más información sobre las reglas de trabajo de SNAP en **clsphila.org/SNAPchanges**